



AVISA

Que, de conformidad con lo que establecen los artículos 92, 99, 100, 101, 102, 103 y concordantes de la Ley Orgánica de la Agricultura e Industria de la Caña de Azúcar de 02 de setiembre de 1998, han sido fijados por su Junta Directiva en la sesión ordinaria N° 661, celebrada el 19 de octubre de 2021, los siguientes precios por bulto de azúcar de 50 kilogramos y por kilogramo de azúcar de 96° de polarización contenida en la caña entregada por los productores a los ingenios para la elaboración de azúcar en régimen de cuota y en régimen de excedentes dentro de la Cuota Nacional de Producción de la zafra 2020-2021.

Valor/bulto de azúcar a pagar al ingenio en cuota:

Tipo	Valor/bulto de 50 Kg.
Blanco de plantación 99.5° de polarización	¢14 658,152478
Crudo 96° de polarización	¢14 071,826379

PRECIO FINAL A PAGAR AL PRODUCTOR INDEPENDIENTE EN RÉGIMEN DE CUOTA		PRECIO FINAL POR BULTO Y POR KILOGRAMO DE AZÚCAR A PAGAR AL INGENIO Y AL PRODUCTOR INDEPENDIENTE EN RÉGIMEN DE EXTRACUOTA		
INGENIO	Valor del /kilogramo de azúcar de 96° de polarización	Precio por bulto a pagar al ingenio	Porcentaje de participación del productor	Precio por kilogramo de azúcar de 96° de polarización en excedente
Juan Viñas	¢176,6589015	¢8 782,59	55,956%	98,28821
Porvenir	¢176,6898108	-	-	-
San Rafael	¢175,8978297	-	-	-
Victoria	¢176,6368699	¢9 122,00	57,162%	104,28683
Cutris	¢176,5871059	¢8 817,60	56,081%	98,89937
Quebrada Azul	¢176,6648072	¢8 843,71	56,173%	99,35633
Palmar	¢176,6392792	¢9 326,44	57,889%	107,97903
CATSA	¢176,5826970	¢9 050,68	56,909%	103,01271
Viejo	¢176,8139003	¢9 009,32	56,762%	102,27725
Taboga	¢176,9249892	¢9 184,97	57,386%	105,41772
El General	¢176,5273148	¢8 703,58	55,676%	96,91531

NOTA: Con fundamento en el artículo 101 de la referida Ley, se recuerda a todos los ingenios que deberán pagar a los productores la liquidación final del azúcar de 96° de polarización contenida en la caña que les entregaron en régimen de cuota, a más tardar 8 (ocho) días después de la primera publicación de estos acuerdos en un diario de circulación nacional.